



Comisión Ejecutiva

Circular 50/14

# OFENSIVA PENAL CONTRA EL DERECHO DE HUELGA

08/07/14



**PROCESOS CONTRA  
CIENTOS DE SINDICALISTAS**

**NO NOS VAN  
A CALLAR**



UGT y CCOO llamamos a la participación en las movilizaciones convocadas en todo el país el próximo miércoles, **9 de Julio**, con motivo de la campaña "No nos van a callar", debido a la ofensiva penal contra el derecho a huelga y la libertad sindical.

Una ofensiva que responde a una forma de gobernar caracterizada por la restricción de derechos y libertades básicas de la ciudadanía y que ya ha conseguido que haya casi **300 sindicalistas** sometidos a un proceso judicial, algunos incluso con petición de penas de 8 años de cárcel, tan solo por el hecho de ejercer el derecho constitucional de huelga.

Para UGT, se está aplicando una restricción desproporcionada del ejercicio de este derecho, que durante más de treinta y cinco años se ha venido ejerciendo de manera democrática y constitucional por parte de los/as trabajadores/as de este país y que se ha caracterizado en todo momento por la mesura.

Pero ahora se ha creado una dinámica de criminalización de la acción sindical con el fin de desalentar a los trabajadores en el derecho a movilizarse y de presentar la imagen del derecho a huelga como si fuese una práctica delictiva.

Por ello, ambas organizaciones se han dirigido ya al Ministerio de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial y a la Fiscalía con el objetivo de cambiar la normativa en el Código Penal y reponer de esta manera los derechos fundamentales que se están socavando.

**No nos van a callar.** Tras el éxito de las movilizaciones en Madrid, Navarra y Galicia, UGT y CCOO demandan una respuesta contundente de la población de nuestro país ante este flagrante ataque a los derechos recogidos en la Constitución, que coartan los derechos y libertades de los ciudadanos y frustran los avances en las condiciones de trabajo y en el mantenimiento del Estado del Bienestar.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva